

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 539.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID N° 356.971, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

Asunción, 06 de noviembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - Plurianual – ID N° 356.971, convocada por la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado la Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - Plurianual – ID N° 356.971, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 28 de agosto de 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: SEYES S.A.; EUROQUIMICA S.A.; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.; SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.; CODEX S.R.L.; JCM PHARMA S.A.; GT SCIENTIFIC S.A.; INDUFAR S.A.; PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.; JACK FACK S.R.L.; VICENTE SCAVONE & CIA. SAE; DYD DISTRIBUIDORA S.A.; EUROTEC S.A.; CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARIAS; PROSALUD FARMA S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Rocío Sánchez, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Abg. Marco Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES; el Lic. José María Blanco, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES; la Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dr. Augusto Portillo, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; la Q.F. Larissa Ginés, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; la Lic. Dahiana Brajin, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, cuya fecha de inicio fue el 28 de agosto de 2019, y culminación el 24 de setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y han determinado específicamente, en su Punto 13 (trece), RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas, y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se sugiere DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 12, conforme al Art. 30, inc. c), que los precios de las ofertas resulten inaceptables, y recomendar la adjudicar a las empresas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a las siguientes: Euroquímica S.A.; Importadora Euroamericana S.A.; Sr Productos Para La Salud S.A.; Codex S.R.L.; JCM Pharma S.A.; GT Scientific S.A.; Jack Fack S.R.L.; Vicente Scavone & Cia. SAE; Dyd Distribuidora S.A.; Eurotec S.A.; Consorcio Soluciones Hospitalarias; Prosalud Farma S.A."



POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID N° 356.971, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

06 de noviembre de 2019
Página N° 02/04

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 356.971, así como con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2685, de fecha 06 de junio de 2019, y es de carácter PLURIANUAL, por lo que el saldo se encuentra supeditada al Presupuesto General de la Nación asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.

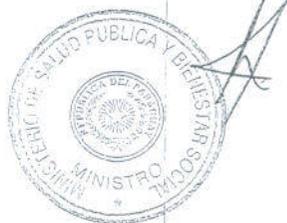
Que por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15 que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas.

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6 del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen A.J. D.O.C. N° 943, de fecha 01 de noviembre de 2019, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1905, de fecha 04 de noviembre de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.



POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – ID N° 356.971, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.

06 de noviembre de 2019
Página N° 03/04

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - Plurianual – ID N° 356.971, convocada por la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, de acuerdo con el siguiente cuadro:

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
CODEX S.R.L.	04	396.000.000	792.000.000
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARIAS	01,05,06,07 y 11	9.944.299.950	18.413.916.382
DYD DISTRIBUIDORA S.A.	01,05	2.054.060.460	3.518.259.802
EUROQUIMICA S.A.	08	505.260.000	1.010.520.000
EUROTEC S.A.	01 y 05	3.081.090.690	5.277.379.462
GT SCIENTIC S.A.	06 y 07	2.026.176.000	4.052.352.000
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	02	504.000.000	1.008.000.000
JACK FACK S.R.L.	09 y 10	216.000.000	432.000.000
JCM PHARMA S.A.	03	1.989.998.640	3.979.997.280
PROSALUD FARMA S.A.	06 y 07	1.921.248.000	3.842.496.000
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	08	842.100.000	1.684.200.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	08	336.840.000	673.680.000
MONTO TOTAL ADJUDICACIÓN – IVA INCLUIDO		23.817.073.740	44.684.800.926

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: **GUARANÍES VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA.**

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: **GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS.**

Artículo 2º. Declarar desierto el ítem 12, conforme al Art. 30 inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables.

Artículo 3º. Autorizar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para un nuevo llamado del ítem declarado desierto en el Artículo 2º, de la presente Resolución.

Artículo 4º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 539 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 356.971, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL.

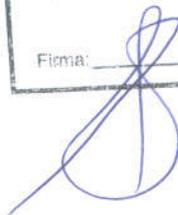
06 de noviembre de 2019
Página N° 04/04

- Artículo 5°.** Designar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, como administradora de los Contratos a ser suscriptos con las Empresas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.
- Artículo 6°.** Ordenar que los Contratos de adjudicación se suscriban conforme a lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 7°.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 350. El saldo estará supeditado al presupuesto asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2020.
- Artículo 8°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.
- Artículo 9°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSRÁN
MINISTRO

/lys/lbm

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC	
Exp. N° <u>172.853/18</u>	Fecha: <u>07.11.2019</u>
Firma: 	Aclaración: Lic. Marcos A. Ayala G. Dpto. de Adjudicaciones Dirección Gral. Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Dirección de Normas y Verificación Contractual

REF. : Parecer sobre Adjudicación-LPN N° 08/2.019- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-PLURIANUAL" ID-356971.

Asunción, 04 de noviembre de 2019

DICTAMEN A.J. N° 1905.- /2019

SEÑOR MINISTRO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia al Memorándum D.O.C N° 1.160/19, de fecha 04 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica el Dictamen Jurídico de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/19 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "PLURIANUAL" ID N° 356.971.**

ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL – ID N° 356.971, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 28 de agosto del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: SEYES S.A.; EUROQUIMICA S.A.; IMPORTADOR EUROAMERICANA S.A.; SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.; CODEX S.R.L.; JCM PHARM S.A.; GT SCIENTIFIC S.A.; INDUFAR S.A.; PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.; JACK FACT S.R.L.; VICENTE SCAVONE & CIA. SAE; DYD DISTRIBUIDORA S.A.; EUROTEC S.A. CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARIAS; PROSALUD FARMA S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Rocio Sánchez, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.; el Abg. Marco Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES; el Lic. José María Blanco, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud DGGIES; Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Dr. Augusto Portillo, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Q.F. Larissa Ginés, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Lic. Dahiana Brajin, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, cuya fecha de inicio fue el 28 de agosto de 2019, y culminación el 24 de setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y han determinado específicamente, en su Punto 13 (trece), RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas, y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde

/M.M.

Abog. Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.



Roberto D. Ledesma L.

Abogado
Mat. N° 37.256

Página

ofertas resulten inaceptables, y recomendar la adjudicación a las siguientes empresas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones: Euroquímica S.A.; Importadora Euroamericana S.A.; Sr Productos Para La Salud S.A.; Codex S.R.L.; JCM Pharma S.A.; GT Scientific S.A.; Jack Fack S.R.L.; Vicente Scavone & Cia. SAE; DyD Distribuidora S.A.; Eurotec S.A.; Consorcio Soluciones Hospitalarias; Prosalud Farma S.A.-

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
CODEX S.R.L.	04	396.000.000	792.000.000
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARIAS	01,05,06,07 y 11	9.944.299.950	18.413.916.382
DYD DISTRIBUIDORA S.A.	01,05	2.054.060.460	3.518.259.802
EUROQUÍMICA S.A.	08	505.260.000	1.010.520.000
EUROTEC S.A.	01 y 05	3.081.090.690	5.277.379.462
GT SCIENTIC S.A.	06 y 07	2.026.176.000	4.052.352.000
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	02	504.000.000	1.008.000.000
JACK FACK S.R.L.	09 y 10	216.000.000	432.000.000
JCM PHARMA S.A.	03	1.989.998.640	3.979.997.280
PROSALUD FARMA S.A.	06 y 07	1.921.248.000	3.842.496.000
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	08	842.100.000	1.684.200.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	08	336.840.000	673.680.000
MONTO TOTAL ADJUDICACIÓN - IVA INCLUIDO		23.817.073.740	44.684.800.926

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANÍES VEINTE Y TRES MIL, OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES, SETENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS CUARENTA.-

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que la reglamenta.-

Que el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 356.971, así como con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2685, de fecha 06 de junio de 2019 por un monto total de Gs. 1.500.000.000, y es de carácter PLURIANUAL, por lo que el saldo se encuentra supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen A.J. D.O.C. N° 943, de fecha 01 de Noviembre de 2019, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.-

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Roberto D. Ledesma L.
Abogado

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15° que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CONCLUSIÓN:

POR TANTO, en base a los fundamentos expuestos en el presente dictamen y los antecedentes administrativos tenidos en consideración para el efecto, en opinión de esta Dirección General el proyecto de resolución remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra ajustada a derecho, por hallarse amparado en las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, por lo que no existen objeciones legales para que su Excelencia, el Señor Ministro, suscriba el mencionado documento, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21376/98, el cual establece en el Art. 20° numeral 1° entre unas de sus funciones específicas: **dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determinen sus funciones.**

Es nuestro dictamen.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Roberto D. Ledesma L.
Abogado
Mat. N° 37.256

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
S/MESE N° 172853/18	FECHA: 04/11/19
HORA: 16:36	FUNC. RESP. [Firma]



DICTAMEN A.J. - D.O.C. N° 943/2019

A: C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO, Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. MARCO GIMÉNEZ, Encargado
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

REF.: ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 356.971, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL.-

FECHA: 01 - NOVIEMBRE - 2019.-

EXP. N° 172.853/19

En referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación conformado en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL - ID N° 356.971, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL, esta Dirección expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, cuya fecha de inicio fue el 28 de agosto de 2019, y culminación el 24 de setiembre de 2019, se ha determinado, específicamente, en su **Punto 13 (trece), RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** "En base a las evaluaciones realizadas, y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES, de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se sugiere **DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 12, conforme al Art. 30, inc. c), que los precios de las ofertas resulten inaceptables, y recomendar la adjudicar a las empresas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:**

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
CODEX S.R.L.	04	396.000.000	792.000.000
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARIAS	01,05,06,07 y 11	9.944.299.950	18.413.916.382
DYD DISTRIBUIDORA S.A.	01,05	2.054.060.460	3.518.259.802
EUROQUIMICA S.A.	08	505.260.000	1.010.520.000
EUROTEC S.A.	01 y 05	3.081.090.690	5.277.379.462
GT SCIENTIC S.A.	06 y 07	2.026.176.000	4.052.352.000
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	02	504.000.000	1.008.000.000
JACK FACK S.R.L.	09 y 10	216.000.000	432.000.000
JCM PHARMA S.A.	03	1.989.998.640	3.979.997.280
PROSALUD FARMA S.A.	06 y 07	1.921.248.000	3.842.496.000
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	08	842.100.000	1.684.200.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	08	336.840.000	673.680.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO DE ADJUDICACIÓN - IVA INCLUIDO		23.817.073.740	44.684.800.926

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS



MONTO MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES VEINTE Y TRES MIL, OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES, SETENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS CUARENTA.-

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS.-

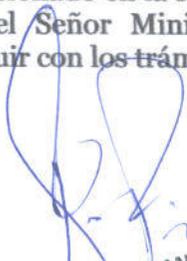
Que el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 356.971, así como con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2685, de fecha 06 de junio de 2019, Objeto de Gasto 350, y es de carácter PLURIANUAL, por lo que el saldo se encuentra supeditada al Presupuesto General de Gastos de la Nación asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

El Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: “La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento”. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: “... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...”(Sic).

Es preciso mencionar igualmente que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS”, se establece en el Art. 15° que: “Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente”.-

EN CONCLUSIÓN Teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, cuya fecha de inicio fue el 28 de agosto de 2019, y culminación el 24 de setiembre de 2019, emitida por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2019 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 10 Y OTROS, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” - PLURIANUAL – ID N° 356.971, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL, y considerando lo mencionado en la Resolución S.G. N° 032/19, corresponde que la Máxima Autoridad Institucional, el Señor Ministro de Salud, formalice la presente adjudicación, por lo que corresponde proseguir con los trámites administrativos pertinentes.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-


ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.


ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURÍDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS